

Bogotá D.C., 03 de febrero del 2021

Señores
CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA
 Ciudad

ASUNTO: INFORMACIÓN ACERCA DE ACTUALIZACIÓN DE ALCANCE DE ACREDITACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA.

Nos dirigimos a usted, como **AQ CERTIFICATION S.A.S.** identificada con **NIT.900.509.054-9**; teniendo en cuenta que como CPR acreditados cuyo alcance cubre la resolución 3245 de 2009 **"Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística"** y el decreto único reglamentario 1079 de 2015 **"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte"** Título I. Capítulo III. Del Ministerio de Transporte de Colombia, les informamos que de acuerdo a la circular externa No. 01-2021 emitida por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) el pasado 12 de enero en el que se solicita la actualización del alcance acreditado del organismo con base a la resolución 20203040011355 de 2020 **"Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y se dictan otras disposiciones"** en este caso **AQ CERTIFICATION S.A.S.**, realizara las evaluaciones de conformidad para los centros de enseñanza automovilística con base al siguiente alcance:

Código IAF	Código NACE	Categoría	Producto/Proceso/Servicio a certificar	Documento normativo	Esquema de certificación
37	85.53	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje.	Capacitar y expedir certificado de aptitud en conducción y formación de instructores en conducción (Centros de enseñanza Automovilística)	Resolución No. 3245 del 21 de julio del 2009 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se reglamenta el Decreto 1500 de 2009 y se establecen requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística. Decreto Único Reglamentario 1079 del 29 de mayo del 2015 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. Título I, Capítulo III. Resolución No. 20203040011355 del 21 de agosto del 2020 del Ministerio de Transporte de Colombia. Por la cual se reglamenta el registro de los Organismos de Apoyo al Tránsito ante el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT y se dictan otras disposiciones. Título II, Capítulo I.	CERT-RG-01 Reglamento de certificación ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6.

Agradeciendo su atención

Cordialmente,

ING. HUGO ALEXANDER SANTAMARÍA R.
GERENTE
AQ CERTIFICATION S.A.S.